



Clase de proceso	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Marcolino Montaña Velásquez
Demandados	Herederos determinados e indeterminados del señor Secundino Montaña y Gustavo Ahumada
Radicación	25 84 331 84 01 2018 00251
Asunto	Ordena requerir parte actora
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Requerir a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, proceda a cumplir con la carga procesal de notificar en debida forma a la totalidad de los herederos determinados de los señores Secundino Montaña y Gustavo Ahumada (Q.E.P.D.), so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE UBATÉ-CUNDINAMARCA

Código de verificación: **92ec200b17837e31f7be64142ad4b91f91f1a5354bb3dce1a54bb4555a3cfa02**

Documento generado en 25/05/2021 11:15:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>